



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

quinientos), se recomienda adjudicar a la firma **Winner S.R.L. Ruc: 80010090-5**, el ítem N° 13 Impresoras de tarjetas plásticas de PVC con laminación en línea de lámina holográfica de seguridad (full duplex) por el monto total de Gs. 29.550.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos cincuenta mil), ya que las ofertas se encuentran dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregada por la empresa que ha presentado su oferta para el llamado de Referencia, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.-----

Que, de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."-----

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.-----

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma **Winnet S.A. Ruc: 80100503-5**, el ítem N°1 Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU por monto total de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), ítem N°2 Aire Acondicionado Tipo Split de 36.000 BTU por un monto total de Gs. 13.550.000 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta mil), el ítem N°3 GPS portátil por un monto total de Gs. 1.475.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y cinco mil), el ítem N°4 Armario alto mixto L80x160x45 por un monto total de Gs. 3.700.000 (Guaraníes tres millones setecientos mil), ítem N° 5 Casillero Metálico 4 cajones p/ carpetas colgantes por un monto total de Gs. 3.030.000 (Guaraníes tres millones treinta mil), ítem N° 6 Computadora de escritorio Tipo 3 (Básico) con monitor de 21" por un monto total de Gs. 14.850.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta mil), el ítem N° 7 Provisión y Colocación de cortinas verticales (5 ventanas) por un monto total de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), el ítem N°8 Escritorio en L por un monto total de Gs. 24.500.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil), el ítem N° 9 Estantes madera 1,80 x 1,00 x 0,40 por un monto total de Gs. 3.700.000 (Guaraníes tres millones setecientos mil), el ítem N° 10 Fotocopiadora Multifuncional por un monto total de Gs. 7.850.000 (Guaraníes siete millones ochocientos cincuenta mil), el ítem N°11 Hidrolavadora industrial por un monto total de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones), el ítem N°12 Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado por un monto total de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), el ítem N°14 Impresora Laser A4 (Blanco y negro) por un monto total de Gs. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil), el ítem N°15 Tv/Monitor de 27" LED por un monto total de Gs. 1.620.000 (Un millón seiscientos veinte mil), el ítem N°16

Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja

Intendente Municipal

Fram - Itagua



Manuel José
Intendente Municipal



MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



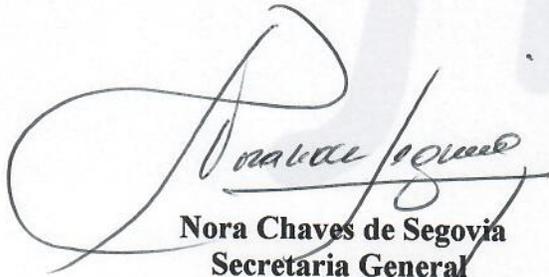
Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

Notebook tipo 2 (intermedia) por un monto total de Gs. 7.050.000 (Guaraníes siete millones cincuenta mil), el ítem N°17 Pizarra acrílica 1,50 largo x 1,20 alto por un monto total de Gs. 5.200.000 (guaraníes cinco millones doscientos mil), el ítem N°18 Reloj biométrico con Reconocimiento Facial por un monto total de Gs. 4.700.000 (guaraníes cuatro millones setecientos mil), el ítem N° 19 Sillas operativa tipo presidencial por un monto total de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones), el ítem N°20 Soplador para hojas a combustible por un monto total de Gs. 3.850.000 (guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil), el ítem N°21 UPS 1200va por un monto total de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), el ítem N° 22 Disco Duro Externo de 2TB por un monto total de Gs. 1.250.000 (guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) y el ítem N°23 Pares de walkie talkie por un monto total de Gs. 2.100.500 (dos millones cien mil quinientos) **total general de la suma de los ítems Gs. 156.725.500 (Guaraníes: ciento cincuenta y seis millones setecientos veinticinco mil quinientos)**, se recomienda adjudicar a la firma **Winner S.R.L. Ruc: 80010090-5**, el ítem N° 13 Impresoras de tarjetas plásticas de PVC con laminación en línea de lámina holográfica de seguridad (full duplex) por el monto total de **Gs. 29.550.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos cincuenta mil)**, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación N°21/2024.-----

Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar las comunicaciones correspondientes conforme a la **Ley 7021/22** y sus reglamentaciones.-----

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Nora Chaves de Segovia
Secretaria General




Lic. Carlos Daniel Tkachik
Intendente Municipal

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.